

MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA  
Aprobación inicial modificación Ordenanza reguladora de la gestión del Ciclo Integral del  
Agua

La Asamblea General de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2012, aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza Reguladora de la gestión del Ciclo Integral del Agua (artículo 73).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 325.1 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la modificación aprobada se somete a información pública durante treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, reparos u observaciones.

Si transcurrido el período de exposición pública no se formularan alegaciones, la Ordenanza quedará definitivamente aprobada, procediéndose a la publicación de su texto íntegro en el Boletín Oficial de Navarra.

Pamplona, 25 de octubre de 2012. El Presidente, José Muñoz Arias.